Año I. Valencia: Jueves 13 de Octubre de 1881. Núm. 146.

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Valencia*, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—*En los demás puntos de la península*: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—*Extranjero*: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administracion del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Correspondencia particular
de LA LEALTAD.

—

Llanera 8 de octubre de 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mio y querido amigo: En los periódicos de esa ciudad he visto se dedican algunas líneas á los acontecimientos *notables* de este pueblo.

Verdaderamente es digno de ser conocido del público lo que ocurre en esta municipalidad, ejemplo de las armonías del sistema liberal representativo: y como quiera he visto que los hechos no se relatan tal y como vienen sucediendo, creo se alegrará V. de conocerlos exactamente.

Se corre el telon y aparece en escena D. Ricardo Urios, jóven médico muy aprovechado y de carácter espansivo y simpático. Pues bien, con arreglo á las prescripciones legales, fué elegido alcalde presidente del ayuntamiento. Al principio todo iba bien, salvo algunas pequeñas diferencias sin importancia; pero he ahí que llegan las elecciones generales de diputados, y todo se alborota y se trastorna con los célebres incidentes de que V. ya tiene noticia. Desde entonces tiene V. al alcalde en guerra declarada contra el ayuntamiento. ¡Y qué de ilegalidades! ¡Y qué de atropellos!

El ayuntamiento pide en sesion el nombramiento de un asesor, y el alcalde, que se considera muy bastante para resolver toda cuestion lo mismo de derecho público, que privado, que internacional, contra viento y marea, contra el parecer unánime de la corporacion municipal, cierra el acta de la sesion sin nombrar asesor. No valen las protestas ni las amenazas legales; el alcalde se constituye en dueño y señor del pueblo, y no hay alma viviente que le traiga á la razon.

Otro apunte para la historia. El alguacil, el pobre alguacil, sereno, etc. etc., sirve al alcalde lo mismo que á los demás regidores; pero esto no acomoda al presidente, y nombra *motu propio* una persona de *su confianza* para que le sirva de alguacil «y de todo lo necesario.» Pero está el caso en que ha de legalizarse este nombramiento; se reune el ayuntamiento, y dicho alcalde, sin mas preparativos, declara suspenso al verdadero alguacil y presenta al nombrado por su idiscutible autoridad. Este cámbio no acomoda á la corporacion, y todos los individuos que la componen se oponen á ello. El punto se declara suficientemente, discutido y decide el alcalde por sí y ante sí como le parece.

Oh qué oportunidad! En tal momento se presenta D. Luis Bordás, delegado del señor gobernador, y enterado del asunto que produce aquel debate, digo mal, zipizape, ordena (con atribuciones ó sin ellas) al señor alcalde que abandone su puesto, y pasa á ocuparlo en nombre del delegante.

Desde el sitial anatematiza al alcalde, despide á su alguacil y reconstituye al recientemente destituido. ¡Qué diversidad de efectos producen aquellas disposiciones! ¡Qué satisfaccion se marca en los semblantes de los concejales! ¡Qué caras tan negro el del señor alcalde! ¡Qué de exabruptos! ¡Qué de protestas! Todo cambia de aspecto, menos el fruncido ceño del delegado...

¿Qué le parecen á V., Sr. Director, estas *fazañas*? Esto y mucho mas puede V. creer como cierto, y mas me estenderia si no temiera cansarle. Vamos al grano, y prescindo de otros hechos, porque los que he relatado son bastantes para conocer la armonía del ayuntamiento, la actitud del alcalde y la decidida oposicion de los concejales. Unos y otros solo buscan la ocasion de echarse los trastos en la cabeza y liarse si pueden en una causa criminal.

Las fiestas del pueblo que debieron celebrarse el domingo, lunes y martes últimos, tambien participaron de la buena armonía del ayuntamiento. Se celebró la misa con algunas dificultades, hijas de la disposicion especial del alcalde y con la sola asistencia de este, porque el ayuntamiento decidió no acompañarle. Para la tarde estaba anunciada la procesion con sus correspondientes fuegos artificiales; mas el delegado, enterado de la autorizacion dada por el alcalde y de su propósito de que se dispararan toda clase de fuegos y cohetes, creyó muy del caso recordarle la circular del Sr. Tello. Esto fué lo bastante para sublevar el ánimo del Sr. Urios, quien, viéndose contrariado, ofició al señor cura para que se suspendiera la procesion, declarando desde luego terminadas las fiestas.

El señor cura, revistiéndose de prudencia y comprendiendo que aquella disposicion podia dar lugar á un conflicto, ordenó que saliera la procesion bajo su responsabilidad. El pueblo asistió al acto con cordura y respeto, y el señor alcalde, acompañado del sargento de la Guardia civil, siguió la procesion sin querer admitir el brazo que cortésmente le ofreció el señor cura.

Entremos en la parte mas interesante de la comedia, que muy bien podrá convertirse en tragedia. El alcalde, cansado del delegado, toma el tren sin decir palabra á nadie y se traslada á Valencia. En vista de su ausencia se telegrafia al Gobierno civil pidiendo instrucciones y acusando al alcalde por haber abandonado su cargo sin resignarlo en el teniente. La contestacion dispone se encargara de la alcaldía el primer teniente, manifestando que se habia presentado el Sr. Urios.

Hasta ahora el delegado no encontraba obstáculos graves en el cumplimiento de sus disposiciones. Pero llega la noche del jueves, y como era natural, el alguacil del ayuntamiento sale á cantar el sereno por el pueblo. De repente aparece el Sr. Urios indignado al ver al referido alguacil desempeñando tan importante funcion, y se propone desarmarle. El sereno, apercibido, acude al delegado, el cual ordena que la guardia civil prenda al alcalde y desarme á su cirineo. Con esta mision se dirige al cuartel un regidor y el alguacil, y cuál fue su sorpresa al encontrarse al alcalde que salia acompañado de una pareja.

Se comunicaron las órdenes del delegado al sargento, y ya puede V. suponer la buena cara que pondria el Sr. Urios. Pero el sargento, mas prudente que decidido, se opone á cumplir las órdenes del delegado, porque ni le conocia ni sabia sus atribuciones, prometiéndole su auxilio desde el momento que las acredite. Entonces el alcalde le manda al sargento que prenda al concejal y al sereno, puesto que era su voluntad que pasaran la noche bien guardados. El sargento tambien por esta vez se reviste de calma y aconseja que aquella noche todo el mundo duerma en su casa, y se disuelve el grupo.

El dia siguiente debia ser memorable por los *acontecimientos*. El delegado no se sabe cómo ni por qué desaparece, y el alcalde dicta auto de prision contra los de la noche pasada. Poco despues, la Guardia civil conducia á la cárcel atado, y en medio de la indignacion de todo el pueblo, al referido concejal; y por la tarde, sin consideracion á la fuerte lluvia que caia, es trasportado en la misma disposicion á Játiva, donde fué puesto en libertad inmediatamente.

Ultima hora. El gobernador ha telegrafiado disponiendo que se le presente acto seguido el alcalde Urios y que se encargue de sus funciones el teniente primero. Lo que resultara de esto, no lo sé decir á V., pero yo nada de bueno aseguro, encontrando, como encuentro, el pueblo dispuesto á cometer cualquier tropelía. He de advertir á V. que el tal Urios está solo, enteramente solo, y allá donde se dirija tiene que habérselas con enemigos encarnizados que le ódian por sus acciones.

Así es, Sr. Director, que no debe á V. estrañarle que cualquier dia le den la noticia de haber desaparecido Llanera, porque la mina está ya muy cargada y el estallido será horroroso.

Daré á V. detalles de lo que vaya sucediendo, si como he de procurar me escapo de la catástrofe.

Sabe V. es su amigo y afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

R. B.

CORREO EXTRANJERO.

—

Un corresponsal del diario francés *L' Union*, dice lo siguiente:

«¿Dónde están los capellanes de regimiento prometidos á nuestros soldados de Túnez?

Puedo afirmaros que el ejército acampado cerca de Zaghouan que ha hecho frente á los árabes, y que hoy dia es el más expuesto, no tiene ni un solo sacerdote agregado á la brigada de expedicion.

Numerosos soldados atacados por la fiebre y la nostalgia, mueren sin ningun socorro religioso.

¿No causa todo eso indignacion?»

—De *El Univers*:

«La municipalidad de Amberieux (Ain) acaba de expulsar á las monjas de San José de los edificios escolares, en los qué estas religiosas habian inaugurado una escuela de instruccion primaria para niñas.

Desgraciadamente, para los radicales que han aplaudido esta brutal expulsion, el municipio de Amberieux no ha olvidado más que una cosa: el inmueble, en el cual la escuela congreganista habia establecido su centro, es de propiedad particular, y que ha sido puesto á disposicion de las religiosas por los honrados habitantes de la poblacion, que son hoy dia los únicos propietarios, y ahora van á pedir cuentas delante de los tribunales al alcalde de Amberieux, de la poca consideracion que han tenido con las buenas religiosas, despidiéndolas de un edificio, sobre el cual el citado alcalde no tenia derecho alguno.»

Entre otras cosas, dicen en una carta dirigida al *Pas-de-Calais*:

«Tlemcen 17 de setiembre de 1881.

.....la infantería que últimamente ha llegado de Francia muere como las moscas. Hemos conducido hace poco al 4.º batallon del regimiento número 16 de línea á «El-Aricha». Se han visto obligados á evacuar á Tlemcen, porque la fiebre tifoidea los diezmaba. Hay quien asegura, pero ignoro que sea exacto el número, que han sucumbido casi un 30 por 100, siendo el efectivo de dicho batallon 550 plazas. Aunque creen curar á los enfermos conduciéndolos á El-Aricha, podian engañarse, porque un hombre no puede vivir con dos bizcochos y un litro de agua cenagosa.

Lo que mas nos aflige es el haber visto á los zuavos que durante veintidos dias han estado sin un bocado de pan, mientras que nosotros teniamos 10.000 kilos en las prolongas, y que se han echado á perder hasta el extremo de tenerlos que enterrar, pues ni los animales lo querian.

En fin, seria cosa imposible el detallar las miserias que pasan en la columna. Todo el personal enferma de fiebre tan peligrosa, sobre todo en esta época del año. Hemos conducido en un solo dia 150 ataudes á Sebdon, estando obligados á cumplir esta triste comision cada quince dias.

Noches pasadas, la mayor parte del Berlin antisemítico se habia dado cita en la Opera para hacer una ovacion á una simpática diva, no á causa de su hermosa voz, sino por el tremendo bofeton que dió al Sr. Davidsohn, redactor de la hoja judía el *Correo de la Bolsa*. Este plumífero oriental habia insultado y calumniado á dicha artista, la cual habia pedido vanamente una retractacion.

Impacientada ya, fué ella misma, acompañada de un artista de la Opera á las oficinas de la redaccion del Sr. Davidsohn, intimándole por última vez se retractara. Rehusando él, le soltó un bofeton, y al querrer dicho periodista devolvérselo, fué apaleado por el artista que la acompañaba.

—

Leemos en el *Times* la narracion del naufragio del navío el «Teuton», que tuvo lugar el 30 de agosto último, á las siete y media de la tarde, á la vista de las costas de la América del Sur. De las doscientas setenta personas que se encontraban á bordo, solamente pudieron salvarse treinta y seis.

Resulta de la relacion de los afortunados sobrevivientes de este naufragio, que la catástrofe sea debida á la imprudencia del capitan Manning, el cual, llevado del deseo de efectuar mas pronto su viaje, navegaba demasiado cercano á la costa. Su navío fué á chocar en los ya tristemente célebres arrecifes de Agulhas.

El agua penetraba con tal violencia y rapidez en el navío, que se temia una inmediata catástrofe.

El capitan hizo jugar las bombas, esperando tener su buque á flote el tiempo necesario para permitir á su equipaje y pasajeros embarcarse en las chulapas. Pero desgraciadamente, el agua avanzaba rápidamente, y apenas se habian cargado dos de ellas, cuando de repente el «Teuton» se fué á pique.

De los pasajeros que aun quedaban á bordo algunos pudieron ganar las barcas que se habian volcado en el momento del desastre y sostenerse con algunos compañeros.

Los desgraciados, en número de 36, llegaron á la costa la mañana siguiente sobre tres chalupas, en las cuales habian logrado embarcarse.

EL DISCURSO
DEL PRESIDENTE ARTHUR.

—

El nuevo presidente M. Arthur prestó en el Capitolio el juramento que exige la Constitucion, delante del ministro de Estado, de otros varios funcionarios y de cuarenta senadores y diputados.

Inmediatamente leyó el siguiente discurso:

«Por cuarta vez en la historia de la república, la muerte acaba de arrebatar á su primer magistrado. Los corazones de todos se han llenado de dolor y de espanto por el incalificable crímen que ha manchado nuestro pais, y el recuerdo del presidente asesinado, sus prolongados sufrimientos, su valor inquebrantable, los ejemplos y los actos de su vida, y las circunstancias conmovedoras de su muerte, ilustrarán para siempre las páginas de nuestra historia.

Por tercera vez el hombre elegido por el pueblo é investido por la Constitucion del derecho de llenar una vacante así creada, es llamado al poder.

La sabiduría de nuestros padres, al prevenir las más crueles posibilidades, ha querido abrigar al gobierno contra todo peligro inherente á la vida humana.

Los hombres pueden morir; nuestras instituciones, empero, permanecen inalterables. No hay, seguramente, prueba más patente de la fuerza y permanencia del gobierno popular que, si el elegido del pueblo es asesinado, se instale pacíficamente su sucesor, sin más trastorno que el pesar por la muerte de aquel.

Todas las nobles aspiraciones de mi malogrado predecesor realizadas en los actos de su vida, las medidas concebidas y aplicadas en su corta administracion para corregir los abusos y asegurar la economía, para desarrollar y afianzar la prosperidad y el bienestar general, para consolidar la seguridad doméstica y mantener honrosas relaciones con todos los pueblos de la tierra, quedarán preciosamente guardadas en el corazon de nuestro pueblo; yo enderezaré todos mis esfuerzos á aprovecharme y á lograr que la nacion se aproveche de sus ejemplos y de su experiencia.

Nuestro pais prospera, nuestra policía fiscal está fijada por la ley bien fundada y generalmente aprobada.

Ninguna nube hay en nuestras relaciones extranjeras, y la prudencia, la integridad y la actividad de nuestro pueblo son garantías de que el cielo continuará despejado. La angustia y la ansiedad, en las cuales ha sido envuelto el pais deben hacernos apreciar el reposo del cual nos felicitamos aun hoy. No sé yo que haya necesidad de ninguna legislacion urgente, y nada hay que exija una legislatura extraordinaria del Congreso.

La Constitucion define las funciones y atribuciones del poder ejecutivo, tan claramente como los de todos los departamentos del godierno, y su organismo responde al justo ejercicio de la discusion que permite, así como del cumplimiento de los deberes que impone.

Hecho cargo de mis deberes y de mis responsabilidades, profundamente penetrado de su grandeza y de su gravedad, yo acepto el cometido que me dá la Constitucion, confiado en la asistencia de la Providencia divina y en la virtud, el patriotismo, y la inteligencia del pueblo americano.»

CORTES.

SENADO.

—

Extracto de la sesion celebrada el 10 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

(La concurrencia de senadores es poco numerosa. El ministro de Estado ocupa el banco azul; lleva en la mano el libro encarnado. Los ministros de la Guerra y de Marina toman asiento poco despues. Una gasa negra cubre el asiento de Pio Ballesteros, senador fallecido recientemente.)

El Sr. Moreno Nieto defiende su enmienda.

Nunca me he levantado, dice, con mas temor á usar de la palabra; á serme posible, la renunciaria. Pero he de cumplir con un gran deber y espero vuestra benevolencia.

No me animan malevolencias contra el gobierno, cuyos individuos nos prestaron grandes servicios á la pátria.

¿Cómo perder mi simpatía ellos que en ocasiones pasadas me han tenido á su lado?

Llamado el gobierno por la omnímoda voluntad del rey, y en mi sentir por la voluntad del pais, los veo con gusto en ese banco, y si ellos vienen á plantear alta y generosa política, es preciso que se inspiren en grandes sentimientos, en grandes necesidades, en grandes impulsos de patriotismo. Si no comprende ese gobierno que las corrientes democráticas son funestas, que el dejo de las antiguas tendencias revolucionarias y el sentido de ideas anárquicas son de gran perturbacion, ese gobierno merecerá su castigo, y de que vendrá sospecho, por esas señales que palpitan en sus resoluciones sobre asuntos que tienen carácter religioso.

Recuerda lo ocurrido en Roma cuando la traslacion de los restos de S. S. Pio IX desde el Vaticano al sepulcro elegido en vida por el virtuoso Pontífice.

Recuerda luego la elocuencia de Su Santidad Leon XIII, lamentando los atropellos de que fué víctima el cortejo fúnebre, y quedando de nuevo planteada esa gran cuestion, que se creia resuelta, y que viva está nuevamente, siendo, como es, decisiva en el mundo para los grandes intereses religiosos de toda la Iglesia católica.

Hace algunas referencias á la constitucion de la unidad italiana y al establecimiento de su capital en Roma, cayendo entonces aquel gran poder temporal, cambiando el centro de la influencia general, pero subsistiendo la promesa de la inviolabilidad y la seguridad del Pontífice.

Recuerda inmediatamente la pastoral del cardenal Moreno, protestando contra aquellos hechos con espíritu católico y creyente. Esta pastoral era como el eco de todos los sentimientos del episcopado español y de la nacion católica.

Lee un telégrama publicado en un periódico italiano, en el cual se anuncia que se pondrá un correctivo á la conducta del prelado.

(Una voz: No son esos los documentos oficiales.)

El Sr. MORENO NIETO: Pues cuáles son? Dónde están?

El señor ministro de ESTADO: En este libro, en la mesa.

El Sr. MORENO NIETO: Pero han llegado momento antes de comenzar la sesion, cuando hace dias los pedí; ¿por qué no han venido antes?

Pero, continúa el Sr. Moreno Nieto, ¿con qué derecho reclama el gobierno italiano, por qué criterio acepta el gobierno español aquellas reclamaciones?

¿Acaso el cardenal de Toledo es un funcionario del gobierno?

¿Acaso el gobierno puede arrogarse la representacion de cuanto pasa en las conciencias de cuanto hacen en esfera particular sus gobernados?

No: el gobierno no es una institucion de toda la vida, ni para toda la vida.

Hoy, que todas las opiniones pueden manifestarse, que se puede negar á Dios, combatir todas las creencias y discutirlo todo, ¿no ha de poder levantarse una voz católica, la voz de un prelado contra los atropellos de la impiedad? (Sensacion y asentimiento en la minoría.)

Recuerda los meetings de Roma contra el Papa, contra el catolicismo, contra la religion y contra Dios, tolerados por el gobierno italiano, que reclama contra la pastoral del cardenal Moreno, y es oido y complacido, mientras no evita los ataques de los revolucionarios que ante el mismo gobierno italiano se dirigen á toda la cristiandad.

Entiende que no hay mas solucion para la libertad del pontificado que el abandono de Roma por el Papa, ó la seguridad suya, garantida por todas las naciones católicas.

Los intereses diplomáticos de España, y los mas conformes á sus conveniencias, no están en Europa. Pero tenemos un deber ó tradicion y de existencia, y es velar por el Pontificado.

Hace una brillantísima síntesis de cuanto España hizo en la historia por la Iglesia y la religion católica.

El gobierno pudo hacerlo todo, menos lo que ha hecho en este asunto.

El Sr. Maluquer contesta al Sr. Moreno Nieto.

Expresa su sentimiento al usar de la palabra para contestar á un orador ilustre, á un hombre de vastísimos conocimientos.

Entrando en el debate, dice que á pesar de la autoridad del Sr. Moreno Nieto, no era sin duda el llamado á promover una discusion religiosa en el sentido en que lo ha hecho. Si su señoría, dijo, hubiera suscitado el debate en 1855, cuando abogaba por la unidad católica, hubiera sido oportuno; pero no ahora, despues de haber hecho en el Congreso campañas en pró de la tolerancia religiosa.

Protesta contra los sucesos ocurridos en Roma al trasladarse los restos de Pio IX y califica duramente á los autores de los desmanes.

Cita algunas palabras del conde de Coello, pronunciadas en 1876, haciendo una exacta pintura de la libertad que goza el papa Leon XIII rodeado de los embajadores de las potencias católicas y con recursos sobrados debidos á óbolos cristianos. Tambien cita algunos párrafos del conde de Coello alusivos á la unidad italiana, que en su concepto no debe deshacerse, no se deshará.

Examina el juicio que ha merecido á la prensa conservadora la pastoral del primado de las Españas, y hace constar que censura dicho documento en su parte política.

¿Pregunta el Sr. Moreno Nieto donde está la falta cometida por dicho prelado? S. S. es un catedrático de la facultad de derecho, y sabrá sin duda dónde está la sancion penal de ciertos actos. El Sr. Moreno Nieto debe recordar que por motivos mas leves, en tiempo de Cárlos III, comparecian los obispos ante el Consejo de Castilla y tomaban asiento en el banquillo de los acusados.

Concluye declarando que es católico, y que si se ha ocupado de la pastoral del cardenal Moreno, lo ha hecho en lo que contiene de política, y por haberla traido á discusion el Sr. Moreno Nieto.

El señor ministro de Estado dice que no ha presentado á la Cámara «El libro encarnado» con mas anticipacion, por no haber sido absoluta menteposible.

El gobierno, dijo, inspirándose en un criterio sinceramente liberal, no ha perseguido ante tribunales al cardenal arzobispo de Toledo; pero esa conducta de respeto y consideracion á los príncipes de la Iglesia no podia mantenerse, desde el momento en que la pastoral provocó reclamaciones del gobierno italiano.

Dice que el prelado español pudo seguir el ejemplo de los obispos de otros paises y de España misma.

Rospecto á nuestra política cerca del Vaticano, dice que S. S. Leon XIII está convencido de que el gobierno español ha llenado sus deberes internacionales, y en circunstancias difíciles.

(El señor marqués de Molins pronuncia en voz baja algunas palabras, interrumpiendo al orador.)

Los ministros de Estado, dice contestando la interrupcion, al hacer tales afirmaciones ante la Cámara, no necesitan llevar documentos que prueben lo dicho.

Declara que si se suscitase la cuestion del Vaticano, no la abordaria solo el gobierno español, y que este no la llevaria al Parlamento.

Rectifica el Sr. Moreno Nieto y llama á la política del gobierno aventurero por encaminar los destinos del pais hácia la democracia, enemiga de las instituciones.

El señor marqués de Molins manifiesta que no ha interrumpido al ministro de Estado, si bien puede demostrar que la conducta del gobierno español ha afligido á Su Santidad.

El señor ministro de Estado rectifica, y arguye á los conservadores, diciéndoles que en seis años de mando no han hecho gestion alguna para garantir la independencia del Vaticano.

El Sr. Maluquer rectifica brevemente.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes leidos y continuacion del debate sobre el Mensaje.

Se levanta la sesion.

Eran las seis en punto.

CONGRESO.

—

Extracto de la sesion celebrada el 10 de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Entrase en la orden del dia y se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de actas referentes á las de Fraga (Huesca), Granollers (Barcelona), Matanzas (Cuba), Muros (Coruña), y son proclamados diputados los Sres. Coll y Moncasi, Ferratges, Feijoó y Sotomayor y Batanero.

El señor conde de Toreno impugna el dictámen referente al acta de Tineo (Oviedo), por donde es electo diputado D. Antonio Sanchez Campomanes.

(Ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar.)

Deplora la parcialidad con que la comision y la Cámara examinan y fallan las actas, y señala como síntoma peligroso el resultado negativo que han conseguido las minorías hasta hoy en la impugnacion de las actas con vicios de nulidad puestos de manifiesto en protestas justificadas.

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia).

Enumera los abusos, coacciones é ilegalidades cometidas en la eleccion.

Termina dando gracias á la Cámara por la benevolencia con que ha escuchado sus palabras.

El Sr. Campomanes, diputado electo, defiende el acta.

Hace profesion de fé política en el partido liberal-dinástico.

Dice que es de los pocos militares que no se han sublevado en España. (Rumores.)

Añade que ha sido víctima de las persecuciones del gobierno conservador-liberal y que consideraria como un gran mal para la patria la vuelta al poder del partido conservador.

El señor marqués de Muros usa de la palabra para alusiones.

Empieza diciendo que ausente de la Cámara ha sido objeto de un ataque alevoso, grosero y cobarde por parte del señor conde de Toreno. (Protestas y rumores en la minoría conservadora).

El señor conde de TORENO: Pido que se escriban esas palabras ó que se expliquen como creo que deben explicarse.

El señor PRESIDENTE: Ruego á su señoría que se contraiga á la alusion.

El señor marqués de MUROS: He sido personalmente aludido por el Sr. Sanchez Campomanes, el cual recordaba otra alusion grosera y cobarde.

(Grandes protestas en la minoría.)

El Sr. ISSASA: Eso no se puede tolerar.

(Los Sres. Silvela y Romero Robledo se levantan y pronuncian frases de pretesta.)

El Sr. BUGALLAL: Las ha repetido. Eso no se ha visto aquí jamás.

(El Sr. Presidente agita la campanilla. La confusion aumenta.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Ruego al señor marqués de Muros que explique las palabras que ha pronunciado, y se concrete á la última alusion de que ha sido objeto, porque no tiene derecho á ocuparse de la anterior, segun el reglamento.

El señor marqués de MUROS: Me adhiero al ruego del señor conde de Toreno en cuanto que se escriban las palabras pronunciadas.

Y ahora paso á explicarlas, deferente á los ruegos de S. S.

No es lícito entre personas bien nacidas y de buena sociedad pronunciar palabras que puedan ofender la dignidad de un individuo ó contribuir á su desprestigio, y lo que no es lícito en el mundo, no lo es tampoco en este recinto.

Lejos de la Cámara he sido aludido y considero ese alusion de alevosa y cobarde.

(Nuevas protestas en la minoría. Los diputados de la mayoría contestan á los enérgicos apóstrofes de los diputados de la minoría. La confusion grande. Todos los diputados de la minoría conservadora en pié. El presidente agita con violencia la campanilla para imponer órden, sin conseguirlo. Los Sres. Silvela, Romero Robledo, Issasa, Bugallal y Estéban Collantes piden al presidente que imponga correctivo al señor marqués de Muros.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pido que se lea el art. 147 del reglamento.

El Sr. Ordoñez (secretario) dá lectura del artículo que, dice que, siempre que un señor diputado pronuncia alguna palabra mal sonante ó que se considere ofensiva á la dignidad de la Cámara, la explique, y que si esta explicacion no fuera satisfactoria, se escriba, deliberando despues el Congreso sobre ella.

Una voz: (Cuando termine la discusion.)

El Sr. PRESIDENTE (Balaguer): Señor marqués de Muros, ruego á S. S. que no me obligue, ya que incidentalmente ocupo este sillon, á que le retire la palabra. (Bien, bien, en la minoría.)

En sesiones anteriores fué defendido S. S. por otro señor diputado; no tiene, pues, S. S. derecho para volver sobre aquella alusion. Las palabras que ha pronunciado S. S. han sido escritas por un señor secretario. No trate, pues, su señoría de nuevo, este asunto, sobre el cual hemos de ocuparnos despues.

El señor marqués de MUROS: Aparte de la alusion de que me he ocupado, el señor conde de Toreno, convirtiéndose en perito agrónomo, se permitió estudiarme como propietario en Asturias, y midió la estension superficial de mis terrenos, que redujo á una casa y un huerto pequeño, microscópico, ridículo, con la intencion sin duda de comparar mis escasos bienes con los magníficos estados que en aquella provincia posee el señor conde de Toreno. Yo contestaré á esta alusion, que no he tenido que realizar apostasías ni invocar los méritos de papá (Protestas en la minoría—Risas en la mayoría.) para alcanzar altos puestos y llegar hasta el banco azul.

Termina recordando al señor conde de Toreno una sentencia de Horacio.

(Ocupa la presidencia el Sr. Posada Herrera. El Sr. Balaguer dá cuenta al presidente del incidente surgido.)

El señor conde de Toreno rectifica.

Declara que no recogerá ninguno de los cargos que le ha dirigido el señor marqués de Muros, sin que antes se proceda á mantener el decoro del Parlamento y se delibere sobre las palabras que han sido escritas por un señor secretario.

Dirige al señor presidente algunas palabras en súplica de que se proceda á deliberar sobre el incidente que no ha presenciado, pero el cual le supone ya enterado.

El Sr. PRESIDENTE: El incidente ha surgido no ocupando yo este sitial; pero por los antecedentes que tengo á la vista, ruego al señor marqués de Muros, por propia dignidad, por la del Parlamento y por el respeto que debe al presidente, que retire las palabras que han sido escritas.

El señor marqués de MUROS: En justificacion de mis palabras.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No tienen justificacion.

El señor marqués de MUROS: En justificacion de mis palabras, voy á dar lectura de un suelto publicado en un periódico de la familia política del señor conde de Toreno.

(Los párrafos de una crónica parlamentaria del *Diario Español*, en la cual se hacen comentarios respecto del discurso pronunciado por el señor conde de Toreno, y en el cual encuentra el señor marqués de Muros motivo bastante para contestar en los términos en que lo ha hecho.)

El señor conde de Toreno, prosigue el señor marqués de Muros, quiso hacer un calambourg, y este juego de palabras ó retruécano, cuando sale de labios de un hombre de entendimiento, produce un chiste que no ofende. pero cuando sale de otros labios, produce un ataque grosero.

(Protestas en la minoría conservadora.)

El señor conde de Toreno pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: (Sr. Posada Herrera). Puesto que los hombres de entendimiento saben decir las cosas en forma que no ofendan, hará muy bien S. S. en imitar el ejemplo. (Aprobacion en la izquierda).

Ruego, pues, á S. S. que retire sus palabras.

El señor marqués de MUROS: Es tal la influencia que S. S. ejerce sobre mí, que no encuentro palabras con que contestar. Si el señor conde de Toreno declara que no ha tenido intencion de ofenderme al pronunciar el discurso causa ocasional de este incidente, yo no tengo inconveniente alguno en retirar mis palabras. (Bien, en la mayoría.)

El señor conde de Toreno pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura del art. 148 del reglamento.

Un señor secretario dá lectura del art. 148, que previene que los diputados no podrán contestar á alusiones que se les dirijan, sino en la sesion ó en la inmediata á la en que hayan sido aludidos personalmente.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría comprenderá que en virtud del art. leido no puedo exigir explicaciones al señor conde de Toreno. Limítese, pues, S. S. á explicar las suyas, que constituyen un verdadero ataque al reglamento, puesto que las ha pronunciado fuera de sazon.

El extracto de la sesion que ha leido S. S. difiere mucho del publicado en el «Diario de Sesiones», y á éste ha debido apelar S. S., y no al del periódico, inspirado en un espíritu maligno. (Risas en la mayoría.)

El señor marqués de Muros cede la palabra al señor conde de Toreno, que la tenia pedida.

El señor conde de Toreno rectifica.

Apela al testimonio del presidente de la Cámara, que ni una sola vez tuvo que llamar su atencion durante el tiempo que empleó en pronunciar su discurso.

Buena prueba de que no dije palabra alguna que no se ajustara á las conveniencias parlamentarias.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor marqués de Muros que retire sus palabras.

El señor marqués de MUROS: Una vez que el señor conde de Toreno declara implícitamente que no tuvo intencion de ofenderme, yo por mi parte no tengo inconveniente alguno en retirar las mias. (Bien, muy bien, en la mayoría.

El señor conde de Toreno rectifica.

Insiste en que no tiene que retirar palabra alguna de las pronunciadas en su discurso porque nada dijo que no fuera conveniente.

(Protestas en la mayoria.)

¿No quiere oirme la mayoría? No ha aprendido aun más que á ser intemperante. Pues me oirá.

Ni ahora, ni antes, ni despues tengo porqué retirar palabra alguna; y al insistir en esto, vuelvo por los fueros de la presidencia, que desconoceis, puesto que nada encuentra aquella que no fuera correctamente parlamentario en mi discurso, y vosotros lo quereis poner en tela de juicio.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado el incidente.

Apruébanse el acta de Tineo, y es proclamado diputado el Sr. Sanchez Campomanes.

Apruébase sin discusion las actas de Guadalajara é Infiesto, y son proclamados diputados los Sres. Rodriguez Correa y Diaz de Rivera.

Procédese á la discusion del dictámen sobre el acta de Getafe, por donde es diputado electo el Sr. Lopez Puigcerver.

Se dá lectura del voto particular que suscriben los Sres. Alvarez Mariño y Rubio (D. Francisco), de la comision.

El señor marqués de Sardoal impugna el voto particular, que es defendido por los Sres. Rubio (D. Francisco) y Alvarez Mariño.

Es desechado el voto particular. (En este momento solo hay en el salon tres señores diputados.)

El Sr. Isassa impugna el dictámen.

Enumera las coacciones é ilegalidades cometidas en algunas secciones del distrito durante el periodo de preparacion electoral, entre otras la suspension de varios ayuntamientos; el hecho de haber pedido el gobernador de Madrid copia de un espediente de roturacion de prados comunales en Fuenlabrada y la espulsion del colegio electoral de Torrejon, de un notario.)

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

El señor marqués de Sardoal, de la comision, defiende el dictámen.

Rectifican los Sres. Issasa y marqués de Sardoal.

El Sr. Lopez Puigcerver, diputado electo, defiende el acta.

Prueba que sus amigos presentaron sus candidaturas cuarenta y ocho horas despues de la convocatoria para las elecciones, y que por tanto, las coacciones á que se ha referido el Sr. Issasa, no podian afectar en poco ni en mucho al triunfo de su candidatura, puesto que se habian verificado con anterioridad al período electoral.

Rectifican los Sres. Issasa y Lopez Puigcerver.

Procédese á la votacion nominal y es aprobada el acta por 76 votos contra 19, y es proclamado diputado el Sr. Lopez Puigcerver.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SECCION POLÍTICA.

VALENCIA 13 DE OCTUBRE 1881.

—

Apenas se conoció el resultado de las pasadas elecciones á diputados á Córtes, dijose por la prensa ministerial con mucho interés y alguna más que regular porcion de orgullo, que la mayoría adicta al gobierno aparecia formada, en su mayor parte, por jóvenes ilustrados y animosos, que hacian esperar una gran iniciativa para emprender el camino de las reformas, tan sentidas como necesarias.

Pero llega esa juventud al Congreso, y, ¡oh desencanto! en vez de padres de la patria, se ofrecen á la pública espectacion como imprudentes mozalvetes y provocadores espadachines. Por una palabra más ó menos significativa, toman el tono de ofendidos y desafian hasta á la sombra del que la pronunció, sin parar mientes en que desprestigian y pisotean la dignidad del Parlamento y los pretendidos dones del sistema representativo.

Ya no son una, ni dos, las sesiones del Congreso en que éste se ha convertido en una como especie de reñidero de gallos, sino varias, y especialmente la del dia 10, merced á ciertos apóstrofes que el señor marqués de Muros tuvo á bien, y contra las órdenes y ruegos de la Presidencia, y las protestas é indignacion de las minorías, dirigir al rubicundo señor conde de Toreno. En otra parte encontrarán nuestros lectores dichos apóstrofes, y estamos seguros de que despues de conocer en toda su desnudez el bochornoso incidente que motivaron, dirán con nosotros: «¡Pobre representacion nacional, y cómo te ponen aquellos que la desean y más alarde hacen de sostenerte y aun de ensanchar tus esferas!»

—

Todos los incidentes que hasta hoy han venido sucediéndose, con disgusto de los prohombres constitucionales, con fruicion gozosa de las oposiciones y con triste repugnancia del país, resultan promovidos por diputados de la mayoría. Ante este particular, no es extraño que un colega madrileño diga, refiriéndose á esos diputados:

«Si toda su iniciativa va á reducirse á esto, si se repiten esos espectáculos que para honra y prestigio del Parlamento debieran borrarse del «Diario de Sesiones», nos va á parecer muy comedido, muy oportuno y hasta muy débil el discurso del Sr. Posada Herrera en la reunion de diputados adictos.»

A nadie pareció oportuno y discreto este discurso del Sr. Posada Herrera, á raiz de pronunciarlo, creyéndolo no pocos resultado de alguna *chifladura* (y perdonen los lectores la vulgaridad de la frase). Pero hoy, ante la consideracion de que el Sr. Posada Herrera, como político experimentado y de trastienda, pudo comprender entonces la calidad de la mayoría y prever los disgustos que de seguro ocasionaria á no irle á la mano, se va viendo su proceder con menos prevencion y bajo distinto punto de vista. Ya se le tiene por lo que siempre se le habia tenido, y se le aplaude por lo mismo que entonces se le censuró.

—

Segun las últimas noticias, ya aparece constituida definitivamente la nueva agrupacion política de los demócratas dinásticos. Reunidos estos en número de ciento cincuenta á doscientos en el local de la Academia Médico Quirurgica de Madrid, nombraron por unanimidad su junta directiva y las distintas comisiones, proponiéndose estas dos dar gran impulso y actividad á sus trabajos de organizacion.

Es presidente el Sr. Moret, apareciendo como vice-presidente, cual si dijéramos sus segundos, los Sres. Beranger, marqués de Sardoal, duque de la Victoria y general Socias, y el Sr. Moret es el encargado de hacer en el Congreso, al discutirse el Mensaje, las declaraciones necesarias en nombre del nuevo partido.

Este partido pudiera llamarse, dados los elementos que han venido á formarlo, de los demócratas de frac y guante blanco.

—

Con los parches el enfermo se agravó. Asha sucedido en el incidente ocasionado por la disidencia de la comision de actas al juzgar por votacion de las de Calatayud y Purchena. Despues de muchísimas conferencias entre el Sr. Sagasta y el Sr. Linares Rivas, entre aquel y varios individuos de la comision de actitud mas significada en dicho incidente, entre los señores ministros de la Gobernacion y los presidentes del Consejo, del Congreso y de la Comision, y de la reunion de esta, aparece el conflicto agravado, tanto mas cuanto que vinieron á tierra los proyectos de arreglo y de concordia, teniéndose al cabo que aceptar no un debate, la solucion de someter íntegro el asunto al Sr. Posada Herrera para que decida como árbitro.

Pero, si como se asegura con algun fundamento, no quiere el Sr. Posada intervenir en el arbitrazgo que se le ofrece por lo resbaladizo y delicado del asunto, resultará este todavía en pié y coleando.

—

Y nada mas ocurre por hoy de notable en el campo de la política, porque no lo es en nuestro concepto, y en fuerza de lo manoseado del asunto, el contenido de las 151 páginas del *Libro colorado* repartido á los padres de la patria y á los periodistas de Madrid, reproduciendo los documentos mas interesantes sobre la cuestion de Saida, asuntos de Marruecos, sucesos de Sfax, desórdenes en Roma y otras materias, y porque nada queremos decir ni significar acerca de lo mucho que podria significarse y decirse, con motivo de la reciente entrevista en la frontera portuguesa.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de los Santos Juanes la fiesta que á Nuestra Señora del Pilar dedica todos los años la ilustre asociacion.

Como siempre, revistió gran explendor esta festividad. Por la mañana se cantó una solemnísima Misa á toda orquesta, ocupando la sagrada Cátedra el distinguido catedrático auxiliar del Seminario Sr. D. Salvador Castellon, quien pronunció un notable discurso, demostrando que las glorias de un pueblo responden siempre á su religion, y que en España nuestras glorias son debidas principalmente á la intercesion de la Vírgen del Pilar, desde su aparicion al Apóstol Santiago.

En apoyo de su aserto adujo multitud de hechos históricos, poniendo de relieve la inquebrantable fé de nuestro pueblo y la incesante y siempre visible proteccion que su escelsa Patrona de contínuo le ha dispensado.

El ilustrado orador estuvo elocuentísimo, y dió á entender una vez mas sus profundos conocimientos y envidiables dotes oratorias.

En la funcion de la tarde predicó tambien un elocuente discurso alusivo á la festividad, nuestro buen amigo el jóven é ilustrado sacerdote D. Manuel Llanes Montull.

—Nuestro colega *El Comercio* publica en su número de ayer un remitido del notario de Navarrés D. José Rabadán, que es aquel á quien el diputado por Enguera Sr. Testor se refirió al discutirse su acta en los siguientes términos:

«En cuanto se prohibiera la entrada á un notario público, si los respetos que debo á este augusto recinto no me lo vedaran, yo diria de ese notario lo que se merece, y de qué manera sabe guardar la fé pública y la fé privada.»

El Sr. Rabadán aparece al vindicarse tan enérgico y tan expresivo como pueden juzgar nuestros lectores por los siguientes párrafos que recortamos entre los más salientes de su remitido.

«Ha hecho bien el Sr. Testor en escudarse con la inmunidad del diputado, pues de otro modo, estoy seguro, segurísimo, de que no se hubiera atrevido á pronunciar semejantes palabras, como de seguro no las repetirá, cuando á tres dedos de distancia de su altiva persona oiga mi voz demandándole las profiera de nuevo.

Como quiera, Sr. Director, que el Sr. Testor no expresa el nombre del notario aludido, me creo en el deber de manifestar, con el fin de evitar falsas interpretaciones, que dicho notario es el mismo que suscribe estas líneas.

Algo prolijo seré en este escrito; pero he sido calumniado por un diputado, y necesito vindicarme por escrito hoy; mañana, en el terreno que las circunstancias exijan.

El Sr. Testor ha dicho en el Parlamento, que sin los respetos que debe á tan augusto recinto, diria cómo sabe guardar el notario (de Navarrés) la fé privada.

Pues bien, yo, que me hallo fuera de ese recinto, para honra y gloria del Sr. Testor, voy á decirlo por testimonio del mismo, «que ha puesto en duda mi fé privada.»

. . . . . .

«El Sr. Testor, que no hace muchos dias me pedia casi de rodillas mi insignificante apoyo y que tan cerca me ha tenido antes, en y despues de la eleccion, hubiera podido decirme algo de lo que tan lejos ha dicho. Pero sin duda el Sr. Testor es muy *prudente*, y tal vez su *prudencia* no le haya permitido obrar de otro modo. Hay *prudencias* que ahogan la voz en la garganta de muchos *prudentes* á lo Testor.

Pero vamos al asunto, ó sea cómo sabe guardar el notario (de Navarrés) la fé pública.

Antes de principiar le digo al Sr. Testor que él no cumpliria cual yo aquellas palabras de las Sagradas Escrituras: «Si tu mano te escandalizare...»

Al Sr. Testor le dan *asco* ciertos procedimientos.»

. . . . . .

«Ahora bien, respecto á la primera consecuencia que deduzco de sus cartas, pregunto al Sr. Testor. ¿He faltado á esta confianza, ó he cumplido con mi deber? Yo apelo á la buena fé del Sr. Testor, yo recurro á su caballerosidad, si por caballero y honrado se tiene, yo le exijo por lo mas sagrado que tenga en el mundo, que diga sin rodeos si he cumplido ó no con mi deber. Yo ruego al Sr. Testor haga públicos mis actos como notario, y denuncie mis faltas, si las he cometido, ante los tribunales de justicia; pues si así no lo hace, le juro, puestas mis manos sobre las inocentes cabezas de mis dos tiernos niños, que cuando me halle cerca de él, que me hallaré, le diré junto á su oido, confundidos su aliento y el mio, una palabra, una sola palabra que bastará para que jamás se ponga en sus labios el nombre del que como notario no cede á nadie en dignidad y decoro.»

. . . . . .

«Se me ocurre una cosa que no quiero pase desapercibida. La comision de actas ha acordado pasar á los tribunales el correspondiente tanto de culpa contra los individuos de la mesa de la seccion de Bolbaite. Uno de los individuos que componen dicha mesa es la persona á quien mas debe el Sr. Testor en política, y ni una sola palabra ha tenido D. Cárlos, ni una sola gestion ha practicado en defensa de esa persona y esos individuos, cuyo único delito consiste en haber sido demasiado miopes para no ver que D. Cárlos Testor es de la escuela de los que tienen por costumbre devolver mal por bien.»

El remitido del notario de Navarrés tambien contiene algunas cartas en demostracion de que no dudaba de su fé privada y pública el señor Testor antes de que fuera elegido.

Creemos que despues de los ataques que recibió en el Congreso de parte del general Salamanca y de los contundentes que hoy le dirige el Sr. Rabadan, no sentirá ya el jóven diputado constitucional la inmensa satisfaccion que dicen esperimentó al verse con el acta que tanto buscó y tanto tardó en lograr.

Percances de la política *lucedemónica*.

—El alcalde de Silla ha participado al gobernador civil de la provincia que se ha refugiado en dicha poblacion y casa de una parienta, una jóven de 17 años que se ha visto en la necesidad de fugarse de la casa paterna porque ¡su madre! cansada de maltratarla y matarla de hambre, la persiguió cuchillo en mano hasta en la misma casa de una tia suya donde se habia refugiado.

—He aquí los nombres de las alumnas premiadas en el Conservatorio de Música de esta ciudad:

Doña Enriqueta Antich Carbonell, premio de composicion, 2.º curso; doña Pilar Pichó Báguena, id. de armonía, 1.º; doña Enriqueta Pastor Durán, id. de piano, 5.º curso; doña Francisca Obiol Uliche, id. de piano, 4.º curso; doña Manuela Lucia Martinez, id. de piano, 2.º curso; doña Dolores Plaza Martinez, id. de solfeo, curso 3.º; doña Encarnacion Fabra Ruiz, accésit de canto, 3.º; doña Asuncion Oller Burguete, id. de piano, 3.º; doña Matilde Castillo García, id. de solfeo, 3.º; doña María Julian Mira, id. de solfeo, 2.º y doña Josefa Zanon Mira, id. de solfeo, 1.º

Los alumnos premiados son los siguientes:

D. Juan Antonio Balader Carra, premio de piano, 4.º curso; D. Juan Plasencia Aznar, idem 5.º; D. José M. Escoin Blasco, id. 3.º; D. Andrés Obiol Uliche, id. solfeo, 3.º; D. Amando Amorós Sirvet, accesit en composicion, 2.º; D. Antonio Fornet Quilis, id. piano, 2.º; D. Enrique Pecourt Asensi, id. solfeo, 3.º; D. Fernando Galiana Obrer, id. 3.º; D. Benito Busó Blasco, id. 2.º; D. Angel Hueso Salcedo, id. 1.º

—La señora condesa viuda de Ripalda y su hija regresaron anteayer á esta ciudad en el tren-correo de Cataluña, despues de haber permanecido una larga temporada en el extranjero.

—Hace algunos dias que vienen hablando los periódicos de una jóven de veinte años recogida en las calles de Perpiñan por el cónsul español, á consecuencia de dar indicios de enagenacion mental, y añaden que se llama Brígida Blasco; que es natural de Puebla del Duch ó de Rugat; que en febrero ingresó en un convento trapense, del que salió en setiembre; que se halla recogida, á disposicion de su familia, en el hospital de Gerona.

—El alcalde de Gandía participó anteayer al gobernador de la provincia, que la plaza de Toros levantada para celebrar las corridas que forman parte del programa de las fiestas, ha sido arreglada, segun las observaciones que hizo el arquitecto provincial al reconocer los trabajos.

El mismo dia salió para dicho punto el señor Belda, con objeto de volver á reconocer la plaza, siendo portador de la órden de poder celebrarse las corridas, si la construccion reune las condiciones de seguridad convenientes.

—En breve tendrá lugar en la Universidad literaria la apertura del curso actual de la Juventud Legista, para lo cual ha sido solicitado el correspondiente permiso del señor Rector.

—Un jóven industrial valenciano, D. Salvador Albacar y Gil, cuyo establecimiento de la plaza de San Francisco llama la atencion de cuantos cruzan por aquel sitio, ha recibido una merecida distincion, habiendo sido agraciado con la cruz de Cárlos III.

Este inteligente jóven ha recibido su educacion industrial en Francia, donde alcanzó tambien distinciones honrosas, pues en una Exposicion especial francesa se le adjudicó un premio *escepcional* de cien francos y una medalla de plata.

—Se ha recibido en el gobierno civil de la provincia una circular de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, recomendando á los gobernadores que estimulen el celo de las juntas de Sanidad y directores de los puertos, á consecuencia de las alarmantes noticias que sobre el cólera se reciben de Aden y otros puntos de Oriente.

—La Real Academia Española de Madrid acaba de hacer, en la última edicion de su Gramática, una innovacion ortográfica que se observará sin duda en el nuevo diccionario de la lengua, próximo á publicarse. El objeto ha sido conocidamente poner en armonía con la acentuacion especial que regia para los verbos, en los vocablos acabados en *n* ó *s*, la acentuacion de todas las demás voces llanas acabadas en *s* ó *n* (á distincion de lo que se hace con las otras consonantes) «no se acentúan»; por ejemplo: «orden, origen, virgen, Carmen, Londres, Cárlos, caries, canon, herpes»; así como no se acentúan en los verbos las voces «amau, piensan estuvieren, dices, quisieres, ueras», y demás llanas; y, por el contrario, «se acentúan» las agudas que terminan en *s* ó *n* (á distincion tambien de lo que rige para las otras consonantes) por ejemplo: «amén, patán, saetin, cañón, según, razón, opinión»; lo mismo que se acentúan las verbales «están, detén, dispón, irán, hallarán, estás, irás, tendrás.»

—En la cercana villa de Paterna ocurrió la noche del sábado una sensible desgracia. Dos jóvenes empezaron á disputar, viniendo luego á las manos é infiriéndose algunas heridas, que resultaron ser de gravedad en uno de ellos, hijo, segun se nos dice, del secretario del ayuntamiento.

—Anteayer mañana tuvo lugar en el cuartel de Santo Domingo el sorteo para Ultramar de los mozos que van entregados, procedentes del actual reemplazo. Entraron en suerte 246 mozos, designando esta á 41, que cuando corresponda marcharán á aquel destino.

—El primer teniente alcalde del ayuntamiento de Bellreguart se dejó dias pasados cien duros olvidados en uno de los bancos de los corredores de la Diputacion provincial, cuya cantidad le ha sido devuelta por el estanquero de la calle de Adresadors, Pascual Bosch, que fue quien se los encontró.

—Ha fallecido en Extremadura, á donde habia ido por asuntos de familia, la distinguida señora madre del presidente de la Excma. Audiencia del distrito.

Acompañamos á éste, así como á su apreciable familia, en el sentimiento que debe embargarles.

—Ayer tarde se reunió el claustro de profesores de facultad de Derecho de nuestra Universidad literaria, á escitacion telegráfica del ministro de Gracia y Justicia, para tratar del informe que á su tiempo se le pidió, así como á otras corporaciones, acerca de su modo de sentir sobre la proyectada reforma del Código de Comercio.

Por lo visto, el Sr. Alonso Martinez tiene interés en llevar pronto ante los Cuerpos Colegisladores las anunciadas variaciones de nuestro derecho positivo.

Por nuestra parte, deseáramos que sea pronto siempre que no se desconozcan entre las necesidades y exigencias reformistas, los intereses creados y las instituciones hondamente arraigadas.

—Aun no se sabe fijamente el dia que abrirá sus puertas el teatro de la Princesa, ni cuál será la obra en que verificará su presentacion la compañía.

No obstante, creemos que se anticipará la apertura algunos dias más de lo que tenia proyectado la empresa, y que tendrá lugar aquel de mediados de la semana entrante.

—Segun nuestras noticias, la apertura de curso en la Academia de la Juventud Católica se verificará el dia 23 de los corrientes, celebrando esta solemnidad con la que se prepara en honor de nuestro exclarecido paisano San Luis Beltran.

Está encargado del discurso de apertura el distinguido catedrático de la Universidad don D. José M. Llopis.

—Se hallan vacantes cinco plazas de escribientes en las sucursales del Banco de España en Valladolid, Oviedo, Cádiz, Valencia y Zaragoza con el sueldo anual de 1.250 pesetas. Para solicitarlas los aspirantes aprobados para ingresar al servicio del Banco, presentando sus solicitudes en la secretaría del mismo, hasta el 10 del actual.

—Dice un periódico de Madrid:

«En uno de los coches del tranvía de las estaciones y mercados iban la otra noche varias personas molestando á las demás con sus gritos y cantares y dando estrepitosos golpes en el techo ruaje con palos y piés para llevar el compás. A instancia de un viajero, el conductor suplicó á los alborotadores que tuvieran la bondad de no molestar á los demás, advertencia que no fué mente fué desoida, sino que provocó contestaciones inconvenientes.

Surgió, como era de temer, una cuestion en la que puso término uno de los amonestados dándose á conocer como alcalde de barrio, y mos que del Pacífico, quien, con auxilio de guardias municipales números 45 y 316, detuvo y llevó preso al conductor.»

—Extracto del *Boletin oficial* de ayer.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia entablada entre la de la Audiencia de Madrid y el gobernador de cha provincia.

Otro dirimiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de Cáceres y el juez de primera instancia de aquella capital.

Otro declarando nulo todo lo actuado desde se omitió, otra la Direccion de lo contencioso el pleito seguido por D. Cipiano Segundo Mosinos.

Sentencia del Supremo de Justicia desestimando el recurso de casacion interpuesto por Andra Sanchez y Gutierrez, contra la sentencia la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid.

Otra no dando lugar al recurso de casacion terpuesto por D. Domingo Estrada, contra la tencia de la sala de lo criminal de la Audiencia de Granada.

Otro no admitiendo el recurso de casacion terpuesto por Eduardo Rodriguez Perez, contra la sentencia de la sala de lo criminal de la diencia de Granada.

Anuncio de la Administracion económica, publicando que el 16 del actual termina el para la expedicion de cédudas personales, recargo.

Edictos de juzgados de primera instancia.

—Extracto del *Boletin oficial* de Castellon dia 10 del actual:

Circular del gobierno de provincia, disponiendo que al formar las comisiones provinciales, ayuntamientos, los inventarios de los edificios públicos y demás propiedades, tengan presente la regla que expresa la real órden de 30 de setiembre último.

Otra recordando á los ayuntamientos la remesa de los estados de las cantidades recibidas procedentes del 80 por 100 de propios.

Otra para que los alcaldes y Guardia civil procedan á la busca y captura de Bartolomé García, soldado desertor de Marina.

Otra anunciando que D. Felipe Alonso Sánchiz ha registrado una mina de plomizo, titulada «Vírgen de los Dolores», sita en término de Villafamés, y que si alguno se cree perjudicado aduzca sus reclamaciones dentro de sesenta dias.

Otra ordenando á los alcaldes que queden abiertas todas las atenciones de la primera enseñanza.

Anuncio de la alcaldía de Veo, publicando la vacante de la secretaría de ayuntamiento de dicho pueblo, dotada con 687 pesetas 50 céntimos, y que los aspirantes á ella presenten sus instancias dentro de un mes.

Edicto del juzgado municipal de Ludiente.

TEATRO DE LA PRINCESA.

—

Compañía de zarzuela que bajo la direccion del maestro D. José Valls ha de actuar en este coliseo durante la temporada de 1881 á 1882.

LISTA DE LA COMPAÑÍA.

Primera tiple, doña Mercedes Rodrigo.
Otra primera tiple y contralto, doña Francisca Carmona.
Segunda tiple, doña Trinidad Alvarez.
Primera tiple cómica, doña Matilde Montalbo.
Caracteristica, doña Filomena Estere.
Primer tenor, D. Antonio Aragon.
Primer barítono, D. Manuel Cidron.
Otro barítono, D. Pedro P. Navarro.
Primer tener cómico, D. Santiago Carreras.
Primer bajo, D. Rafael Villalonga.
Actor cantante, D. Juan Edo.
Partiquinas, doña Joaquina Aparicio, doña Cándida Folgado, doña Luisa Sanchez, doña María Nacher.
Partiquinos, D. Cárlos Busó, D. Manuel Barreda, D. Antonio Verdú, D. Juan Aparicio.
Director de escena, D. Rafael Villalonga.
Directores de orquesta, D. José Valls, D. José Vidal y D. Manuel Soriano.
Maestro de coros, D. Enrique Vidal.
Apuntador, D. Ricardo Aparicio.
Autor, D. José Estellés.
Otro apuntador, D. Manuel Esteve.
Coro de señoras, 16; coro de hombres, 30; orquesta, 32.
Archivo, D. Luis Carbonell.
Sastrería, D. Ramon Peris.
Maquinaria, D. Dionisio Puig.
Guardaropa y atrezista, D. Federico de Borbon.
Peluquero, D. Vicente Lita.
Encargado del despacho, D. Isidro García.
Pirotécnico, D. Joaquin Sanchis.
Contador, D. Francisco Bellido.

Condiciones.

1.ª Queda abierto el abono en la Contaduría de este teatro desde las diez de la mañana á una de la tarde, y de cuatro á siete de la misma.

2.ª A los señores jefes, oficiales de la guarnicion y empleados del gobierno, que estén

abonados tuvieren que ausentarse de la poblacion por asuntos del servicio, se les devolverá á prorateo el importe de las funciones que dejaren de disfrutar.

3.ª El abono es á todo evento.

4.ª Los señores abonados tendrán derecho á ocupar sus localidades en las funciones de la tarde, satisfaciendo el valor de la entrada.

Precios del abono.	Diarios á la reja.	Por 130 funciones	Por séries de 30 funciones.
Palcos principales sin entrada.	34	3120	900
Id. segundos sin id.	24	2160	600
Id. terceros sin id.	16	1200	360
Butacas con entrada.	7'99	600	180
Id. de anfiteatro con id.	7'99	600	180
Lunetas con id.	6	»	»
Butacas delanteras de segundo piso con id.	7'99	600	180
Lunetas de id. con id.	6	»	»
Banquetas de paraiso con id.	4	»	»
Asientos de palco piso tercero con id.	5	»	»
Delanteras de tertulia con id.	3	»	»
Ladillos de id. con id.	2'50	»	»
Paquetes de 15 entradas para los señores abonados á palco.	»	40	40

Entrada general, 3 rs.; Tertulia 1 y medio.

La Empresa.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La *Gaceta* del 11 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Lugo y el juez de primera instancia de Chantada, en autos promovidos por Ramon Fernandez contra Bartolomé Bouro, sobre pago de cantidad.

Hacienda.—Real órden nombrando el tribunal ante el cual han de tener lugar los ejercicios de oposicion para el ingreso en el cuerpo de aduanas.

Fomento.—Real órden dando las gracias á los jueces de oposiciones á las cátedras vacantes de los institutos de Barcelona, Oviedo, Alicante, Cádiz, Madrid y Ciudad-Real.

Guerra.—Reales decretos admitiendo la renuncia del comandante de estado mayor, coronel de infantería, D. Cárlos Espinosa de los Monteros, del cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, y nombrando en su lugar á D. Sebastian de la Torre y Villar.

Otro concediendo al brigadier D. Santos Isamper y Vicuña la gran cruz del mérito militar.

Otro autorizando al director general de artillería para adquirir directamente de la casa Armstrong una cureña esperimental para cañon de bronce.

—De «El Imparcial»:

«Ya es noticia oficial que el gobierno ha aceptado la dimision presentada por el general Blanco del cargo de gobernador superior de la isla de Cuba.»

—Las cuestiones de actas comienzan á surtir sus efectos. El referente á la de Berga es que el general Bonanza ha presentado la dimision de su cargo.

El gobierno, segun parece, no se muestra dispuesto á aceptarla.

—Parece que ayer se recibió un telégrama de Paris anunciando que S. M. la reina Isabel llegaria á Madrid el 13 del actual.

El señor marqués de Novaliches, que durante la estancia de doña Isabel en España ejercerá, segun costumbre, cerca de ella el cargo de mayordomo mayor, salc á recibirla á la frontera. Así al menos se nos dice por autorizado conducto.

—La combinacion de altos cargos del ministerio de la Gobernacion se hará la semana próxima, y es posible que produzca el cambio de destino de algun gobernador que vendria al indicado ministerio.

—El ministro de Fomento, al contestar al señor Calleja en su enmienda relativa al profesorado, parece que declarará que el gobierno se propone llevar á la práctica el espíritu de aquella enmienda, introduciendo reformas en las categorías y órden de ascenso de los profesores.

—El Sr. Linares Rivas, apenas se levantó ayer la sesion en la comision de actas, participó al Sr. Posada Herrera el acuerdo adoptado por esta, de someter á su arbitraje el acta de Purchena, y pidiéndole hora para celebrar una conferencia, con el objeto de exponerle todos los antecedentes del asunto. A esta conferencia asistirá el diputado Sr. Aravaca, que es el ponente en el acta.

—La combinacion de gobernadores que ha firmado hoy el rey es la siguiente:

Se admite la dimision del de Búrgos; para esta provincia se nombra al Sr. Caamuño, electo de Málaga; para Málaga á D. Eduardo Estrada, que lo era de Jaen.

Para Jaen á D. Joaquin Baeza, que lo era de Salamanca; para Salamanca á D. Miguel Fernandez Valmaseda, que lo era de Guadalajara. A esta provincia va D. Santiago Herraiz, que lo era de Palencia.

A Palencia D. Domingo García, que lo era de Teruel; á Teruel, D. Antonio Jimenez Flores; á la Coruña D. Ramon Serrano y Coello, que lo era de Granada, y á Granada D. Joaquin Conder que lo era de la Coruña.

—Lo hemos dicho ayer y está confirmada plenamente nuestra noticia: el general Prendergast irá á la isla de Cuba, pues su nombramiento, acordado en principio el jueves último, quedará confirmado en el de mañana.

El general Prendergast está autorizado para emprender su viaje cuando lo estime conveniente; pero con toda seguridad puede anunciarse que marchará lo mas tarde en el correo que saldrá á fines del corriente.

Este nombramiento se ha hecho con las circunstancias que hace algunos dias indicamos: antes de proponer su aceptacion al general Prendergast, el gobierno lo ofreció al general Lopez Dominguez, quien se excusó de aceptarlo.

—De «El Siglo Futuro»:

«Comision de actas.

Aquel Aureliano que fué de parte de Clodoveo, rey de los francos, á pedir al rey de los borgoñones la mano de su sobrina Santa Clotilde, en cuanto oyó de lábios del tio receloso y taimado que tenia que reunir su Consejo y tenia que conformarse con el parecer del Consejo, fué hablando á los consejeros uno por uno hasta que obtuvo el consentimiento de todos. De manera que cuando se reunió el Consejo, todo fué coser y cantar, como quien dice. La unánimidad del Consejo no dejó al de Borgoña disculpa aceptable, y Aureliano se salió con la suya.

El Sr. Linares Rivas, aunque tambien se llama Aureliano, no ha sido tan listo como el de la historia. Si hubiera explorado separadamente el ánimo de todos los individuos de la comision de actas que tiene el disgusto y casi la desventura de presidir, no se hubiera llevado tan soberbio petardo ayer tarde.

Aureliano el de ahora habia prometido solemne y enfadadamente no volver á presidir la comision de actas.

D. Práxedes y D. Venancio se empeñaron con él y le dijeron que los chicos ya serian muy otros, que estaban ya como unas malvas, y que hasta confesarian la gravedad del acta de Parchena. Y D. Aureliano, sin enterarse de si esto era verdad, volvió á presidirlos.

Los individuos de la comision continuaron en sus trece, y riñeron otra vez altamente con don Aureliano.

Y gracias que el marqués de Sardoal se le ocurrió en lo más apurado del motin una idea salvadora. La de someter el dictámen del acta de Purchena al Sr. Posada, y pasar todos por lo que él diga; que si no, á estas horas ya no hay comision.

Y comisionados escasamente.»

—De «La Correspondencia» de anoche:

«Se ha notado hoy en el Senado la ausencia de los Prelados que son senadores, siendo así que se habia anunciado que hoy se discutiria la enmienda del Sr. Moreno Nieto, relativa á nuestras relaciones con el Vaticano.»

Se ha notado, es verdad; pero «La Correspondencia» sabe bien que ha sido aplaudiendo tan dignísima conducta, toda vez que el Sr. Moreno Nieto fué cabalmente el que defendió en el Congreso la tolerancia religiosa á nombre del gobierno del Sr. Cánovas, y, por consiguiente, cuanto pudiese decir ayer no tenia fuerza ni autoridad alguna, á no empezar retractándose de cuanto entonces dijo.

—Tambien de «La Correspondencia»:

«Los conservadores del Senado han nombrado una «contramesa», formada por los Sres. Elduayen, Jove y Hévia, Estrada, conde de Montesa y otro.»

¿Qué es eso de «contramesa»? La inventiva de los conservadores es de una fecundidad inagotable.

—Leemos en un periódico:

«En la cuestion referente á la aptitud legal que han de acreditar los senadores electivos, á tenor de lo prescrito en el art. 22 de la Constitucion, ha acordado, por fin, la comision, que la renta ó contribucion directa que satisfagan debe ser por bienes propios del marido, y no por el total que resulte de la colacion de bienes de la mujer.

El acuerdo comprende, segun parece, á 21 senadores electos, los cuales, disgustadísimos, hállanse dispuestos á no renunciar el cargo por mas que no presten juramento.»

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.

«Sevilla 9 (11,30 n., recibido á las 10, 11 de esta mañana).—El gobernador al ministro de la Gobernacion.

En virtud de confidencia que recibí, he sorprendido una fábrica de moneda falsa en la calle de Altamira, núm. 1. Los presuntos autores de la falsificacion y todos los enseres, monedas, metales en lingote y cuanto se encontró en el local ha quedado á disposicion del juzgado correspondiente.

ARAGON

De un colega de Zaragoza tomamos las siguientes noticias:

«Tan pronto se reciba la noticia de haberse presentado en el Congreso el proyecto para la construccion del ferro-carril de Canfranc, la campana de la Torre-Nueva lo participará al público, así lo acordó el ayuntamiento; y Su Eminencia el Cardenal Arzobispo ha dado órden á todas las parroquias, para que al dar la señal la Torre-Nueva, contesten con un repique y volteo general de campanas.»

«Nos escriben de Tosos con fecha 7 que el dia 27 de setiembre último una centella mató á un labrador, que se encontraba en el campo. Que el dia 2 se incendió un caserío, ardiendo cuanto contenia, y que la vendimia se está llevando á cabo con tan abundantes rendimientos, que no pueden colocar las uvas en los atroges, por arrojar estas doble caldo del que se esperaba.

BALEARES.

Dice el «Ancora de Palma»:

«Las noticias que tenemos del interior de la isla respecto á las lluvias con que el cielo ha favorecido nuestros campos, son en extremo satisfactorias por lo abundantes y generales que han sido en la isla, aunque en algunos puntos se dice que han causado perjuicios. Dios quiera que no sean de gran consideracion.

—

A las siete y media de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor-correo «Mallorca», con la correspondencia, 63 pasajeros y carga.

A la misma hora, procedente tambien de Barcelona, lo ha efectuado el vapor «Palma», siendo portador de 79 pasajeros, carga y varias mercancías.

Segun refieren los pasajeros, la travesía ha sido muy borrascosa, lo cual era ya de esperar dado el aspecto que ayer presentaba el tiempo.

Deseariamos que las empresas de vapores dictaran las órdenes convenientes á los respectivos capitanes para que no expusieran inútilmente, por un mal entendido amor propio, la vida ó cuando menos la tranquilidad de los pasajeros y de sus familias.

El vapor «Mallorca» ha sufrido, segun nos dicen, algunas averías en el tambor de la rueda de estribor; esto demuestra quo el temporal ha debido ser fuerte, y que hubiera sido más prudente que dicho vapor retardara la salida de Barcelona hasta que el tiempo hubiese calmado.

—

Se nos asegura que estos últimos dias ha nevado en Campos. Esto explica el intenso frio que se siente en nuestra capital.»

CASTILLA LA NUEVA.

Cuenca 10 (12 t.).—En los pueblos de la parte alta de la sierra de Cuenca ha caido gran nevada. En esta capital se ha indicado solamente la tendencia á llover.

CATALUÑA.

Dice el «Correo de Cataluña»:

«Ayer se recibieron en esta capital nuevas noticias de la peregrinacion que á bordo del vapor «Santiago» salió de nuestro puerto para visitar los Santos Lugares. Las noticias á que nos referimos las dá el siguiente telégrama:

«Jerusalem 9, 10'45 mañana.—España.—Obispo de Barcelona.—Llegados buenos los peregrinos á las cinco de la tarde, habiendo sido recibidos por los padres franciscanos y el cónsul. Hemos asistido á la procesion del Santo Sepulcro. —Calvet.»

Como ven nuestros lectores, los peregrinos han llegado con felicidad al término de la romería: ¡que el Señor les deje volver de igual manera á sus hogares!

—Dicen de Tortosa que en breve empezará á levantarse un plano geográfico industrial y comercial de aquella ciudad, por la compañía de Calvet, de Barcelona, la que está llevando á cabo con la mayor escrupulosidad, y exactitud, los trabajos preliminares á dicho objeto.

Con este motivo ha llegado á aquella poblacion un representante de la mencionada casa barcelonesa, D Vicente Solano Torrents, el que pone de manifiesto magníficos mapas de otras poblaciones cuyos planos están ya terminados.

—Se han cerrado varias fábricas de Mataró, quedando sin trabajo cerca de mil obreros.

MURCIA.

Ultimas noticias relativas á la inundacion de Murcia.

Un telégrama particular expedido allí á la una de la tarde del lunes, dice que el temporal abonanza, y que se considera alejado el temor de nuevas inundaciones.

Desde Orihuela telegrafía el gobernador de Alicante:

«Anoche regresé tarde de recorrer la ribera del rio en toda la extension posible. Los molinos se hallan inundados y sin poder funcionar. En la partida de Beniel han aparecido ahogados dos niños. He socorrido las desgracias mas precisas y dispuesto se levante la Solera del Albellon de la plaza Nueva de esta ciudad y piso de la misma, á fin de evitar que en lo sucesivo sea el punto por donde la poblacion se inunde primeramente. El rio sigue decreciendo.»

Dicen de Cuevas (Almería), que la autoridad ha descupierto un plan fraguado por varios individuos para sorprender y robar algunas casas de aquella ciudad.

—Leemos en «La Paz» de Murcia del sábado:

«El temporal que empezó á las seis de la tarde del dia 6, ocasionó muchas cortaduras en la vía férrea entre Balsicas y Murcia, en los kilómetros 468, 473 y 482; las mas principales están ya reparadas.

Entre Balsicas y Pacheco hay otras: una en la entrada de la estacion de Balsicas, kilómetro 468, en el que está arrastrada la vía y roto el terraplen en 180 metros, y que será reparada para mañana á fin de que llegue el tren mixto hasta Balsicas.

Hay otra á la salida de dicha estacion; la carretera de Balsicas á Torrevieja tiene cortado tambien el terraplen; otra cortadura en el 501, junto al puente titulado de la Maraña, falta el terraplen en 24 metros de longitud y 7 de altura; dos aletas de dicho puente han sido destruidas por la corriente; otras dos cortaduras hay en el 502; tambien está arrastrada la vía y roto el terraplen; destruido el terraplen en 505; otra cortadura en el 506, y otra en el 507 de 30 metros de longitud y dos de altura, arrastrada la vía y destruido el terraplen; tres respectivamente en los kilómetros 510, 511 y 514.

Se ignora lo que hay más adelante, pues el telégrafo está en tierra.»

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York 21 de setiembre de 1881.

En consecuencia del repentino cambio que hemos sentido en la temperatura en estos últimos dias pasados, y teniendo por lo tanto que surtirse nuestros comerciantes del interior con aquellos artículos más necesarios y á propósito para el clima, hemos principiado á notar ya un desarrollo en los negocios mercantiles de la plaza, lo cual nos indica que tienen que ser éstos de bastante importancia, una vez la estacion esté más avanzada y se haya entrado de lleno en la campaña del otoño.

Esta mejora que hasta ahora se conoce y que solamente se extiende á los productos nacionales, no ha tocado aun á los artículos de importacion, pues si bien podemos asegurar que estos no han perdido en sus principios relativos, solo hallaremos que ha ganado el azúcar, único que hasta el presente marca una subida, y como así lo dejamos demostrado en otro lugar de esta reseña.

La demanda para el extranjero sigue siendo, bastante limitada aun, por los subidos tipos que guardan algunos productos de nuestro país, acontecimiento que en verdad es de deplorar, si se toma en cuenta que ésto, una de las fuentes de su riqueza y que lo es tambien necesario, para así atraer el capital que de otra manera no se acercaria á nuestras playas.

El mercado monetario aparece estar mas tirante, exigiéndose de 5 á 6 por 100 al año por el capital prestado á un dia, y ajustándose casi al mismo precio de los descuentos de documentaciones comerciales de nuestra plaza.

Encontramos alguna irregularidad en los tipos de los bonos de este gobierno. Esta parece ser hija de la especulacion, y el mercado vacila entre los que aquí apuntamos:

4 1|2 por 100	1891	reg:	113 3|8 á 113 1|2.
4 1|2	»	cup:	113 1|4 á 113 1|2.
4	1907	reg:	116 á 116 1|5.
4	»	cup:	116 7|8 á 117 1|4.

Las operaciones con giros sobre los mercados europeos, son en la actualidad de muy poca importancia, aunque encontramos mas firmeza en el mercado. Hoy cotizamos.

Lóndres, banq.	60 d. v.	Lib. Pf.	4.81 á Pf. 4.81 1|2.
» »	3 »	»	4.84 á 4 85.
» com.	60 »	»	4.79 á 4.80.
» cables	»	»	4.85 á 4.86.
Paris,	60 »	Fr.	5.26 1|4 á 5.23 3|4.
»	3 »	»	5.23 1|8 á 5.50.
Amberes,	60 »	»	5 26 7|8 á 5.24 3|4.
Hamburgo,	60 »	Rm.	0.93 3|4 á 94.
Amsterdam,	60 »	Gldrs.	0.39 1|2 á 39 3|4.

Las monedas extranjeras que se remiten aquí para su venta y siempre y cuando reunan estas las condiciones establecidas, valen á los precios siguientes:

Onzas españolas	Pf. 15.55	á Pf.	15.75.
» patriotas	15.55	á	15.65.
Soberanos	4.83	á	4.86.
Veinte francos	3.83	á	4.86.
Plata americana-peso		á	1.00.
» » 1|4 y 1|2	99 3|4	á	1.00.
» » menuda.	99 1|2	á	1.00.
Cinco francos	92	á	95.
Pesos mejicanos	88	á	88 3|4.
» colombianos	80	á	83.
» venezolanos	80	á	83.
» bolivianos	00	á	00.
Soles peruanos	83	á	86.
Plata en barras-onza	1.12	á	1.12 1|2.

Cardiff, octubre de 1881.

Durante todo el trimestre pasado ha continuado en nuestra exportacion de carbones la actividad señalada en mi Revista de julio. La demanda extranjera en la actualidad no es excesiva, pero es lo suficiente para que se mantengan firmes los precios y que no haya perspectiva de baja alguna. Si dividimos los carbones aquí en tres clases, puede decirse que el de primero para vapores se embarca de 10/6 11/ tonelada sin cribar y de 11/ 11/6 cribado dos veces. El carbon de segunda se cotiza de 9/9 á 10/ sin cribar y de 10/3 á 10/6 cribado dos veces. Tambien hay carbon regularmente bueno para ciertos objetos que puede embarcarse á 9/6 sin cribar y 10/ cribado dos veces.

Como quiera que no es probable que haya mucha variacion en la demanda, el curso de este mercado dependerá por ahora del tipo de jornales que se pague en las minas. Las principales empresas de vapores ya han hecho sus contratas de carbon para 1882. Estas contratas tienen poco ó ningun aumento de precio sobre los que hoy se pagan, pero casi sin excepcion se estipula en ellas que ha de aumentarse el precio en proporcion á cualquier aumento que pueda haber en los jornales. Por cada 2 1\|2 por 100 de aumento que se conceda en los jornales, se pagarán tres ó cuatro peniques por tonelada más.

Aunque naturalmente ha de interesar más á los cargadores por aquí que á los consumidores en el extranjero, no puedo menos de hacer constar aquí la manera notable de que vá en aumento la exportacion de Cardiff. En lo que vá de este año se han embarcado 465.090 toneladas más carbon que en los nueve meses correspondientes del año próximo pasado, ó sea un aumento de más de 12%. En los dos periodos comparados, los paises que han tomado menos carbon que antes son: Francia, España, Alemania, Portugal, Rusia, Austria Belgica, Noruega y Suecia. En los nueve meses, España nos ha tomado 24.594 toneladas menos que en 1880, lo que representa una disminucion de un 12% de su consumo anterior. En los últimos nueve meses los siguientes paises han aumentado notablemente su consumo de nuestros carbones: Italia, las dependencias Inglesas, America del Sur, India Oriental, etc, Brasil, Egipto, la China, Africa y los Estados Unidos.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Eduardo, rey.

Fué hijo de Ethelredo, rey de Inglatera. Desde niño mostró que Dios le habia escogido singularmente para amparo de aquel reino, infestado y tiranizado por los daneses, hombres feroces y bárbaros. Hallábase Eduardo muy afligido viendo que además de la invasion de los enemigos, que hacian la guerra á fuego y sangre, derribando los templos, abrasando los monasterios y matando á los sacerdotes y legos, sin perdonar á cosa sagrada ni profana, se habian levantado en Inglaterra otras borrascas y discordias civiles, pasando tan adelante la crueldad de los invasores, que quitaron la vida á su hermano el rey Edmundo y á sus hijos en la cuna. No cesaba Eduardo de derramar muchas lágrimas delante de Dios, suplicándole se apiadase de aquel lastimoso reino, prometiendo que si le daba la corona de su padre él procuraria que todo el reino le sirviese. Oyóle el Señor, y despues de haber pasado muchos trabajos fué coronado por rey, y gobernó santamente su reino, exhortando á su subditos con su ejemplar vida á la práctica de todas las virtudes. Guardó perpétua virginidad con Santa Edita su esposa, y nunca negó cosa que le pidiesen en nombre de San Juan Evangelista, á quien profesó cordial devocion. El San apóstol le favoreció durante su vida y le anunció el dia de su muerte, verificada el dia 4 de enero de 1095, con asistencia del mismo glorioso Santo.

SANTO DE MAÑANA. San Calixto.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Continúan en la iglesia de convento de San José y Santa Teresa; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Aurora, en San Andrés.

Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa.—Devoto y solemne Novenario que á la seráfica Madre é insigne doctora Mística Santa Teresa de Jesus consagran sus hijas y devotos en el presente año.

Hoy jueves 13, segundo de Cuarenta-Horas: por la mañana á las nueve, fiesta votiva al Santísimo Sacramento, á espensas de una familia devota, con Misa con orquesta y sermon que predicará don José Machí, presbítero, vicario de Alginet. Por la tarde predicará «de la Transverberacion del corazon de la Santa», D. José Vila, vicario de San Antonio.

Real y Parroquial iglesia de los Santos Juanes.—Solemne fiesta y Novenario que á María Santísima del Pilar consagra su gran Asociacion en el presente año.

Hoy jueves 13. Tercer dia de Novenario. Predicará el Dr. D. José Gomez, presbítero, beneficiado de esta parroquia.

—

El señor Rector y Reverendo Clero de la misma invita á todas las corporaciones religiosas y demás fieles parroquianos se sirvan acudir hoy jueves 13 del corriente y cuatro horas de la tarde, para visitar las iglesias señaladas por el señor Arzobispo para ganar el Santo Jubileo.

Parroquia de San Estéban.—El señor Cura de dicha parroquia invita á la M. I. junta de fabrica, Obreria mayor, del Santísimo Corpus, de señoras, Asociacion del Viático, Cofradía de San Luis Beltran, Santísima Trinidad y demás establecidas en las Iglesias de la parroquia y á todos sus feligreses, á que concurran á dicha Iglesia parroquial hoy jueves 13 del corriente, á las cuatro y media de la tarde para salir en precesion á ganar el santo Jubileo concedido por nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

Parroquial iglesia de San Nicolás.—El Rector y Clero de dicha parroquia, saldrá á hacer las visitas prescritas para el Santo Jubileo el dia 14, viernes, á las cuatro de la tarde.

Con este motivo invita á la junta de fabrica, feligreses y corporaciones existentes en esta parroquia por si gustan acompañarles á dicho acto.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 13 de octubre de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Jefe de dia: El coronel teniente coronel del Batallon Cazadores de Segorbe, D. Blas Sanchez.

Hospital y provisiones, tercer capitan de Sagunto.

Paseo de enfermos y conduccion de las altas sus cuarteles y barberos a hospital, Alba de Tormes.

El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

—

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Habiendo llegado á mis noticias los escesos cometidos en algunas calles de esta capital por varios reclutas del nuevo ingreso en el actual reemplazo, interesa de los agentes de órden público y guardias municipales detengan y conduzcan ante el señor oficial de la guardia de Prevencion del cuartel de Santo Domingo á cualquiera de aquellos que cometa algun desman ó promueva escándalos, para imponerle el correctivo á que se haya hecho acreedor.

Valencia 11 de octubre de 1881.—El brigadier Gobernador interino, Shelly.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Hospital provincial de Valencia.—El jueves 13 de los corrientes, á las nueve y media de su mañana, se procederá en el ex-convento de Jesús á la venta de una porcion de estiércol de la pertenencia de este Hospital.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha licitacion.

Valencia 10 de octubre de 1881.—El secretario contador, Francisco Marín.

—

Ateneo Científico Literario y Artístico.—No habiendo tenido lugar por falta de suficiente número de socios la junta general extraordinaria anunciada para la eleccion de tesorero, se convoca nuevamente para el dia 13 del actual, á las nueve de la noche, advirtiéndose que se procederá á la eleccion mencionada, cualquiera que sea el número de socios asistentes.

Valencia 11 de octubre de 1881.—El secretario general, A. Danvila Jaldero.

—

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Secretaría.—Queda abierta la matrícula gratuita para la clase de dibujo de adultas desde el 12 al 31 del actual, de once á una de la tarde, en la escuela pública de niñas que dirige doña Juana Alcalá, en la calle de Ruzafa, núm. 21, entresuelo, interior.

Valencia 11 de octubre de 1881.—El secretario, Cases y Natividad.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy jueves 13 de octubre de 1881.—La comedia en tres actos, Un grano de arena.—La zarzuela en un acto, El polilastre D. Tadeo.

A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

—

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha.

Londres, á 90 dias fecha, 48'40 á 48'45.
Paris, á 8 dias vista, 5'065 á 5'07.
Marsella, á 8 dias vista 5'065 á 5'07.

CAMBIOS.	BEN.	DAÑO.	CAMBIOS.	BEN.	DAÑO
Alicante.		3|8 á 1|2	Málaga...		1|2 á 5|8
Almería..		3|4	Múrcia...		3|4
Barcelon.		1|8 á 1|4	Reus.....		1|4
Bilbao....		5|8 á 3|4	Santandr		1|2 á 5|8
Cádiz.....		1|2	Sevilla...		1|2 á 5|8
Cartagen.		3|4	Tarragon		1|4
Castellon.		5|8 á 3|4	Vigo.....		3|4 á 7|8
Coruña...		3|4 á 7|8	Zaragoza		5|8 á 1|2
Madrid...		1|2 á 5|8			

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual.

Valencia 12 de octubre de 1881.—El Síndico, Vicente Ciurana.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Lóndres 11.—Se conocen ya las comunicaciones que han mediado entre el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y el Sr. Barthelemy Saint-Hilaire, sobre el Egipto.

Dichas comunicaciones demuestran que existe un completo acuerdo entre la Gran Bretaña y Francia.

El Sr. Saint-Hilaire pidió al conde de Granville que tomase la iniciativa, proponiéndole una accion comun é inmediata en los asuntos egipcios.

Al saberse la salida de Constantinopla para el Cairo de la mision otomana, el conde de Granville propuso el envio de una nota idéntica á la Puerta é instrucciones idénticas á los consules francés é inglés en el Cairo.

Al propio tiempo, le proponia que se mandasen dos buques acorazados á las aguas de Egipto.

Singapore 10.—Ayer llegó el vapor-correo del marqués de Campo, «Valencia», y salió para España sin novedad.

Suez 10.—Llegó vapor-correo del marqués de Campo, «España», y sigue sin novedad á Manila.

Lisboa 11.—El rey de Portugal ha dispuesto que la córte vista cuatro dias de luto con motivo de la muerte del general Garfield, presidente de los Estados-Unidos.

Paris 11.—En breve se reanudarán las negociaciones para el tratado de comercio franco-italiano.

Se considera seguro un próximo resultado.

Paris 11.—Se está verificando un importante Consejo de ministros bajo la presidencia del presidente de la República.

Se asegura que en él se tomará un acuerdo sobre la dimision del Gabinete.

—

Madrid 12, 8-15 n.

Congreso.—En la sesion de esta tarde se ha leido el voto particular del Sr. Linares Rivas calificando de grave é inmoral el acta de Purchena.

El Gobierno reclamará la libre votacion en este asunto.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	27'15
Exterior.	28'50
Bonos del Tesoro.	101'10
Subven. de ferro-carriles.	54'35
Cámbio sobre Lóndres.	48'00
Id. sobre Paris.	5'02

Madrid 12, 8-45 n.

Senado.—El marqués de Casa-Valencia ha combatido el dictámen de la comision del Mensaje.

Los villarroyistas votarán en favor del señor Linares Rivas.

El lunes llegará á esta corte la reina doña Isabel.

Los rumores de crisis son inexactos.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8 frente al jardin de Roca.

GABINETE DE CURACION,

de padecimientos de la matriz

Y

ENFERMEDADES SECRETAS,

CALLE DEL REY D. JAIME, 4, PRINCIPAL,

frente al teatro de la Princesa.

HORAS DE CONSULTA,

de once á cuatro.

Venta con garantía positiva.

IGUANA-MARINE-GUANO.

GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.

¡¡AGRICULTORES!!

La Importacion en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolucion en la Industria Guanera.

El Iguana-Marine-Guano con ser de origen orgánico no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maiz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo valor por valor con el del Perú ó con otro cualquiera no obtenga mayores rendimientos.

Ensayar el Iguana con arreglo á nuestras instrucciones y vereis como en los arrozales el agua no lo arrastra.

Análisis garantizado, por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques y tiempo de verificar la descarga.

COMPOSICION. { Amoniaco de 9'50 á 10 por 100. / Fosfatos de 20 » 22 »

Precios de Venta al contado tomando el Guano en la Báscula.

Por mayor 120 rs. los 100 kilógramos.

Por menor 125 rs. los 100 kilógramos.

Para los pedidos dirigirse á los únicos introduotores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacen de aceite.

Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante.

Almacen general camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881.

Teruel Hermanos y Compañía.

ESPECIFICOS DEL DR. QUESADA.

Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo, recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como **herpes, eczema, salpullidos**, etc., **afecciones de los bronquios, de laringe y de la vejiga cuando hay supuracion**. Frasco 10 rs.

Solucion de Clorhidro-fosfato de cal.

Esta medicacion, tan conocida y recomendada por todos los médicos, produce excelentes resultados en la TISIS, ANEMIA, RAQUITIS, ENFLAQUECIMIENTOS, CONVALECENCIAS LARGAS, ENFERMEDADES DE LOS HUESOS, ESCROFULAS, y en general en toda afeccion que tiene por causa el decaimiento total ó parcial de las fuerzas.

Frasco 10 rs. (Igual solucion extranjera de Coiré 16 rs.)

Bálsamo del Brasil, infalible contra la cáries y el dolor de muelas, 2 y 4 rs. frasco.

Píldoras de Podofilino.

Es el mejor, mas suave y ecónomico de los purgantes actuando especialmente sobre el hígado. Caja grande 7 rs. pequeña 4 rs.

Farmacia y jarabería de la Trinidad, del Dr. Quesada, plaza de la Merced, núm. 7.

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSÉ.

Sr. Gerente, Calle de Gravina, 20, Madrid.

Historia de las Sociedades bíblicas, de sus jefes y emisarios, noticias de varias capillas protestantes en España, de sus pastores, misioneros y feligreses, escándalos, vidas y milagros, por Ramon Bou Rodriguez, expastor protestante, precedida de un prólogo por D. Juan Manuel Ortí y Lara, Madrid, 1881. 140 páginas.

Homilías breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursitos sagrados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestas en italiano por el P. J. B. Centurione, de la Compañía de Jesus, Madrid, 1881. Un tomo en 8.° 555 páginas, 8 rs.

La crítica de estas obras apareció en la «Hoja de los lunes» de **La Lealtad**, correspondiente al 19 de Setiembre de 1881.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

nuevamente escrita por

D. JOSE MARIA ANTEQUERA.

Reunir en un solo volúmen, de no exageradas dimensiones, cuanto conduzca á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no sólo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislacion general de España, sino tambien las especiales de los diversos reinos en que estuvo algun tiempo dividida, prestando toda la atencion que merece á la historia foral de Aragon, Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, y uniendo á las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los periodos de la historia.

Divídese ésta en siete partes, que corresponden á otras tantas épocas señaladas en ella, á saber: dominacion fenicia, griega y cartaginesa: dominacion romana: dominacion goda: invasion árabe: desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos: desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo: desde principios de este siglo hasta nuestros dias. El último capítulo esta dedicado á la historia de la legislacion española en las provincias de Ultramar.

Sigue un Apéndice, que, entre otras cosas, contiene un catálogo de todas las Córtes celebradas en España, y otro de los Fueros otorgados en sus diversos reinos.

Forma la obra un tomo en 4.°, de 575 páginas, elegantemente impreso, que se vende á 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejado, San Martin, Aguado y Durán; á 32 en provincias: 40 en Cuba y Puerto-Rico, y en Filipinas. Se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, segun que se pidan, 44 cinco á nueve ejemplares, de diez á diez y nueve, ó de veinte en adelante.

Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, cuarto segundo.

Valencia se vende en las librerías de **Martí y Badal**.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proviene de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género: desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras, pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de estirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento, y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas, tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra en la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Las cajas Píldoras y botes Ungüento, van acompañadas de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-Street, Lóndres.

Vendedores en Valencia; Botica de D. José Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin; D. Ramon Rives, Mercado, 40; D. José García, Congregacion, 27.—Depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitucion, botica.

BAÑOS SULFUROSOS,

DE

BENIMARFULL.

Siendo mucha la afluencia y teniendo varios avisos para primeros de octubre, continuará el establecimiento abierto hasta el 20 de dicho mes.

El puesto de la Guardia civil subsistirá hasta dicha fecha.

ARSENIATO DE ORO

Dinamisado del Dr ADDISON

Exíjase sobre todos los frascos, la firma de Gelin

Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dupardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que *activar la enfermedad*.

El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los globulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el ARSENIATO de ORO DINAMISADO del DOCTOR **ADDISON**.

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor Trousseau en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor Chrestien de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.

La combinacion de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.

Cuando los enfermos hayan leido la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma **A. GELIN**, único preparador, y rehusar todo produto con base arsenical ó otra. **Precio 26 reales.** Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa Sorde, 31, y B.-J. CHAVARRI, Atocha, 87

El único y antiguo establecimiento llamado de

LOS ALCOYANOS,

CALLE DEL TRENCH, 15,

se halla siempre provisto de todos los artículos del ramo de ultramarinos que corresponde á cada emportada del año.

Actualmente hay buen surtido de buenos **Quesos** de bola, Gruyere, Rochefort, Tronchon, Mahonés y Manchego; especiales **Aceitunas** Reina y Manzanilla en cuñetes y al detall; superiores embutidos de **Salchichon** de Vich, **Embuchado** de lomo y **Chorizos** fabricados espresamente en Candelario: **Huevas** de Atun: ricas **Pasas** de Málaga de 1 1/2 á 2 reales libra, de Denia á 16 cuartos libra: **Higos** de Fraga muy dulces á 9 cuartos libra: **Galletas** de varias formas, clases y precios: **Pimientos** dulces morrones de Calahorra: finísimos **Garbanzos** de Castilla, de cochura garantizada, y los tan apreciados de **familias** á 50 reales arroba: duraderas **Bujías** marca Napoleon de muy clara luz, á 24 y 34 cuartos paquete: blanquísima **Sal** grumo para los saleros, único punto de venta en Valencia: afamado **Almidon** Sirena en paquetes de 3, 6 y 12 onzas: excelente alimento para los niños en **Leche** condensada y **Harina** lacteada, legítimas del Dr. H. Nestlé.

Inimitables **Pastas** para sopa, clase **extra**, elaboradas diariamente en la gran fábrica de esta casa, las cuales han alcanzado cinco premios en otras tantas exposiciones que se presentaron: se venden al por mayor y menor.

En esta casa se elaboran las **Harinas** y **Sémolas**, primeras materias de la fabricacion de pastas, y esto contribuye á que pueda presentar mas ventajas que ninguna otra, tanto en clases como en precios.

Precios iguales para todos los compradores.

LOS ALCOYANOS,

15, calle del Trench, 15.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y á los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar del Eucaliptus, cuyo árbol es llamado en muchos paises «el árbol de la salud»; este papel, confeccionado con el jugo del EUCALIPTUS GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce escelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despide, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos.

Este papel se espende en los estancos tiendas de papelería y especiería.

Depósito general, José Boscá y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.

Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca

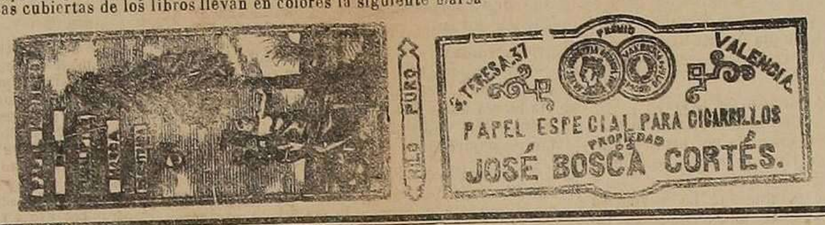

La Brea Bálsamo de Tolú

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tísis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS,

constituye un precioso y eficacísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este escelente preparado, que reune en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 rs.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Denia, Millá y Comerma. Segorbe, Montesinos. Játiva, Fabra.—Teruel, Fortea, Requena, Gil —Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual —Y en otras muchas farmacias de España.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administracion, laminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deuda del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.

Tambien se compran los atrasos del Clero.

RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal,

frente casa los Sres. Manaut hermanos.

LOS enfermos QUE

sufren por impurezas ó infeccion de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de la circulacion, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulacion, evitando las CONGESTIONES Y LA APOPLEGIA, que destruye los HERPES, ESCRÓFULAS y demás humores que motivan picazon, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que extingue los restos de SÍFILIS Y VENÉREO; y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-urinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. Idem de 4 onzas, 5 rs.

Depósito en Valencia: Botica de Costas, calle de la Sombrerería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina. Otros depositarios: Castellon, Fabregat y Rives: Játiva, Soler: Alcoy, Monllor: Denia, Millá: Alcira, Ramon: Segorbe, Montesinos: Gandía, Chelvi y Espinós: Pedreguer, Costa, y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

DE LA DEVOCION

Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias.

POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Aun despues de lo mucho que sobre tan delicado asunto han escrito tantas y tan doctas plumas, el nuevo libro que anunciamos, publicado por el distinguido autor de las respuestas á las objeciones más comunes contra la Religion, ofrece á las almas cristianas nuevos y magníficos horizontes y nuevo pasto á su contemplacion. A juicio del docto sacerdote, encargado de la censura de esta obrita, la detenida lectura de la misma es muy á propósito para excitar y promover en los fieles el amor y la imitacion de Jesucristo por medio de la devocion á su sagrado Corazon.

Forma un tomo en 8.° mayor de 359 páginas, y su precio es de 4 rs. el ejemplar en rústica y 7 en pasta. Por cada diez ejemplares se dan gratis dos en rústica y uno si son encuadernados. Los pedidos deben dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

Tambien se vende en las librerías de Sucesores de Badal, plaza de la Constitucion, 4, y D. José Martí, calle de Zaragoza, 15, Valencia.

Remate.

A voluntad de su dueño, y á cargo del corredor D. Filiberto Balbastre, que habita plaza de Serranos, núm. 9, 2.°, se rematará, si la postura fuere competente, el dia 14 del corriente mes y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. José Plá, calle de Serranos número 22, la tercera habitacion de la izquierda de la calle del Sagrario de Santa Cruz núm. 16.

El Emplasto de Tapsia

LE PERORIEL-REBOULLEAU

Unico admitido en los Hospitales

DE FRANCIA

CURA LOS

Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc., etc.

Para evitar los accidentes que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores, reducidas á la 1/4 parte)

Taller de Igual, Lapidario.

En este acreditado taller, se encuentra un buen surtido de lápidas del pais, Bélgica é Italia, en especialidad en alto y bajo relieve.

Comedias, 16, Valencia.

Temporada de embarques de pasa.

EL ETHELBERT

para Londres cargará en Denia hácia el 14 de octubre.

EL VENETIA

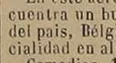

para Lóndres cargará en Denia hácia el 17 de octubre.

EL ITALIA

para Lóndres cargará en Denia hácia el 21 de octubre.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

Agentes { en Dénia, D. Agustin Aranda. / en Jábea, Sres. Albi y Casabó.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco. y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba, 125 rs. / en partidas menores 135 » } los 100 kilógramos.

Al contado tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao*, **natural** y **puro**, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

HISTORIA CRÍTICA

DE LA

ENCARNACION DEL VERBO,

escrita por D. José María Aliaga del Ramo, Cura Prior de la parroquia mayor de Santa María de la ciudad de Alcázar de San Juan, Arcipreste de su partido, Misionero Apostólico, de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide; Abogado del Colegio principal de San Pedro Apóstol de Roma; Director efectivo de la Santa y Venerable Escuela de María del Socorro de la Villa y Córte de Madrid; Examinador sinodal castrense del Departamento marítimo de Cartagena y de las provincias de Almería, Alicante y Albacete, Caballero de varias órdenes, etc., etc.

Con el fin de facilitar la adquisicion de esta obra importantísima para TODOS, se hará su remision en la forma siguiente:

A los señores que envien DOS REALES en sellos de correo, se les irán remitiendo poco á poco las entregas hasta el número de diez, con el objeto de darles tiempo para reunir los otros dos reales, que se servirán hacer efectivos al recibir la entrega octava; despues otros dos á la entrega 16, y así sucesivamente. De suerte, que se hacen suscriciones de diez en diez entregas, al ínfimo precio de dos reales cada decena.

En casa del autor, plaza de Santa María, 6, Alcázar de San Juan.

JARABE DE IODURO DE HIERRO

INALTERABLE DE SANCHEZ

Botica y laboratorio químico, calle de Cuarte, Valencia.

Las notabilidades médicas de todos los paises recomiendan eficazmente este precioso medicamento para la curacion de las afecciones cloróicas, escrofulosas, tuberculosas, la leucorrea, amenorrea, etc.

El «Jarabe de ioduro de hierro inalterable de Sanchez», está llamando la atencion de ilustrados médicos por sus excelentes condiciones de preparacion, por las numerosas curaciones que diariamente se obtienen con él, y por el económico precio á que se espende.

Detenidas observaciones han demostrado á los hombres de ciencia, que el «Jarabe de ioduro de hierro inalterable de Sanchez» es un medicamento de virtudes bien confirmadas y muy superior á todas las preparaciones de hierro del extranjero.

Cada cucharada contiene 10 centígramos de ioduro ferroso.—Precio: 10 rs. botella.

En corroboracion de lo apreciable de este preparado y prescindiendo de numerosos certificados facultativos, trascribimos á continuacion el concepto que ha merecido á «El Boletin del Instituto Médico Valenciano» y á «La Crónica Médica», publicaciones ambas que ven la luz pública en esta capital, que gozan de justa reputacion en el mundo médico y cuya competencia y autoridad es conocida y respetadaen toda Europa.

El «Boletin del Instituto Médico Valenciano» dice:

«De entre los varios preparados de hierro que en nuestra práctica utilizamos, hemos obtenido buenos resultados del jarabe de ioduro de hierro inalterable que prepara el modesto farmacéutico D. Rosendo Sanchez, establecido en esta ciudad.

Nuestra enhorabuena al espresado señor y nuestra recomendacion á los profesores que gusten ensayarle.»

La «Crónica Médica»

Tenemos una verdadera satisfaccion en recomendar á nuestros ilustrados comprofesores el jarabe de ioduro de hierro, preparado por el modesto é ilustrado farmacéutico D. Rosendo Sanchez. Confeccionado por un método especial de dicho señor, permanece completamente inalterable, y llena con ventaja todas las indicaciones de los demás preparados ferruginosos. Sus propiedades físicas permiten su administracion á las personas de mas delicado gusto, y en especial á los niños, en los que con tanta frecuencia está indicado.»

SORPRENDENTE DESCUBRIMIENTO.

NO MAS CABELLO BLANCO Ó CANO.

AGUA INFALIBLE

PARA

TEÑIR EL CABELLO.

El **agua infalible** es la preparacion más cómoda, más higiénica, más aceptable y más económica de cuantas existen.

El **agua infalible** no mancha, ni se necesita para su aplicacion ninguno de los cuidados y operaciones prévias é incómodas que se practican con otros tintes, como el lavado y desengrasamiento del cabello, etc., etc.

El **agua infalible** devuelve al cabello blanco ó cano su vigor, belleza y color primitivo, ya haya sido rubio, castaño ó negro.

PRECIO: 2 pesetas frasco.

Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 46, Valencia.

INSTRUCCION

para ganar el presente Jubileo, concedido por N. S. P. El Papa Leon XIII.

Con oraciones propias para ofrecer la confesion, la Comunion, la limosna y el ayuno, como tambien para principiar la visita de las Iglesias; dichas oraciones tienen la aprobacion eclesiástica.)

Se vende á dos cuartos el ejemplar, en la Librería de los Sucesores de Badal, plaza de la Constitucion, núm. 4.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH.les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla

Desconfiar de las falsificaciones.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

Agua tónico febrífuga de Sanchez.

Remedio benéfico e infalible para la curacion completa de las tercianas y cuartanas.

Frasco 6 rs.

Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte. Valencia.